

A vertical logo on the left side of the page. It consists of the letters 'BOPZ' stacked vertically. The 'B' and 'P' are white with a dark outline, while the 'O' and 'Z' are solid dark grey. The letters are set against a light grey background.

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 3.983

AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2018, la modificación del presupuesto ordinario de 2018 mediante créditos extraordinarios núm. 5, permanecerá expuesta al público en el departamento de Intervención de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto en el BOPZ, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Transcurrido dicho plazo sin que se presente reclamación alguna contra la misma, se considerará definitivamente aprobada.

Calatayud, a 4 de mayo de 2018. — El alcalde, José Manuel Aranda Lassa.